



## Quiere PT obligar a autoridades a que se consulte a pueblos indígenas antes de otorgar concesiones mineras

La diputada federal petista Mary Carmen Bernal Martínez quiere una reforma a la Ley Minera con el fin de obligar a las autoridades de la Secretaría de Economía a realizar consultas informadas, culturalmente adecuadas y de buena fe dentro de las comunidades o pueblos indígenas antes de otorgar concesiones para la explotación en este sector.

La legisladora destacó la reciente determinación de la Corte de llevar a cabo mecanismos o procedimientos necesarios que hagan efectivo el derecho a la consulta a los pueblos indígenas cuando por la emisión de sus actos se perjudique la esfera jurídica de sus integrantes.

Reconoció que si bien la Ley Minera no regula el procedimiento a seguir, existe la obligación convencional para todas las autoridades mexicanas, como lo señala el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes que entró en vigor desde 1991, en cuyo texto se expresa la obligación de los Estados suscritos para consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

“En ese contexto, el objetivo de la iniciativa es incluir dentro de la Ley Minera la obligatoriedad de que cuando las concesiones otorgadas por la Secretaría de Economía sean en territorio de pueblos o comunidades indígenas, éstas deberán ser consultadas previamente”, plantea Mary Carmen Bernal.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/quiere-pt-obligar-autoridades-consulte-pueblos-indigenas-otorgar-concesiones-mineras.html>